

# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Un compromiso con el  
desarrollo de nuestra cultura ética



## CÓDIGO DE ÉTICA:

Documento compuesto por serie de normas, valores establecidos para regular comportamientos y actitudes de personas que forman parte de un mismo contexto, organización o empresa

Se apoya en la Deontología, siendo esta una rama de la ética donde se estudian los deberes que rigen una actividad profesional.

## ÉTICA:

La ética se refiere al caracter, siendo una rama de la Filosofía que estudia la moral y comportamientos humanos, cuyo objetivo es determinar actitudes consideradas como buenas o malas en una Sociedad.

## CÓDIGO:

Son un conjunto de normas y leyes, de tipo obligatorio implementados para regular diversas actitudes humanas.

## Declaración ARUSHA

Prioridad de todos los gobiernos en garantizar Aduanas libres de corrupción. Voluntad política y compromiso de lucha contra la corrupción

## Programa nacional eficaz de ética.

Contiene 10 factores clave necesarios para lograr gestión de confianza y cero corrupción

## Código de conducta (7 y 10)

Elaboración, publicación y aceptación de un código exhaustivo que describa el comportamiento esperado del personal.



**Objeto y Ambito**  
Constituye un conjunto de normas, principios y valores reguladores del desempeño y conducta aplicable a los colaboradores y asociados.



**Principios**

- Igualdad
- Irrenunciabilidad de derechos
- Legalidad
- Objetividad e imparcialidad
- Transparencia
- Conciliación



**Valores**

- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Innovación
- Servicio al Cliente
- Compromiso



**Ejes**

- Relaciones con el personal y de respeto a la empresa
- Relación con nuestros asociados fundadores y activos
- Relación con clientes y proveedores, e imagen corporativa
- Relación con instituciones estatales y privadas
- Relación con la sociedad y medio ambiente



**Política Anticorrupción y Soborno**

Con el compromiso firme y decidido en la lucha contra cualquier forma de corrupción, se regula la política que regirán la conducta y actuar con base a los principios y valores de los trabajadores y asociados, teniendo como objeto el evitar la corrupción, el soborno, lavado de activos, financiamiento de terrorismo y recepción de regalos.



**Carta de compromiso laboral y de asociados**

Se constituye como el instrumento que se suscribe para adherirse al compromiso de velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta, aceptando el contenido íntegro de éste, así como las sanciones derivadas del incumplimiento.



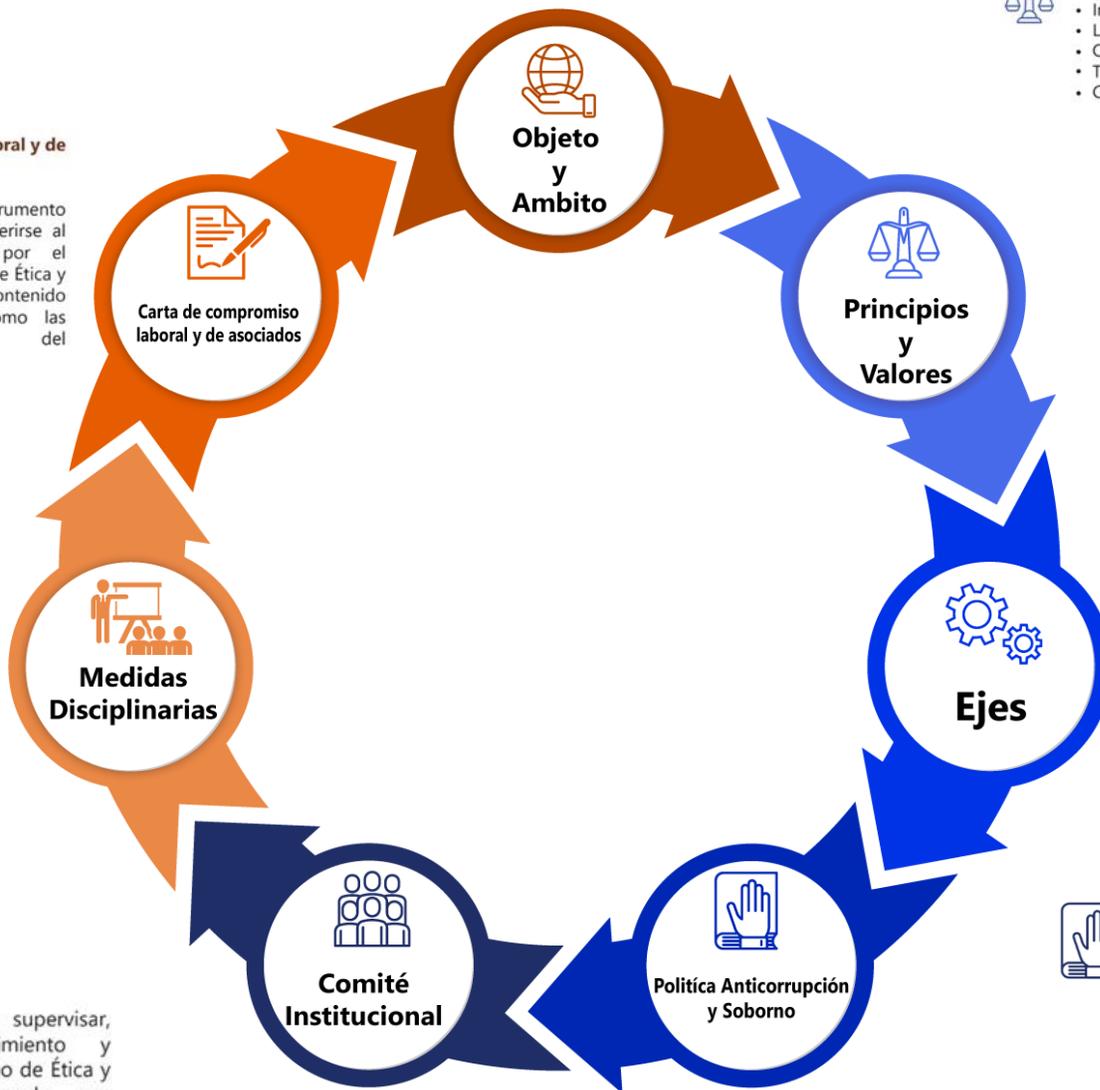
**Medidas Disciplinarias**

Es la aplicación del marco sancionatorio establecido en el Código de Ética y Conducta, coadyuvando a que las actividades sean en concordancia a las buenas prácticas éticas y velando por el fortalecimiento de una cultura de transparencia.



**Comité Institucional**

Es el encargado de supervisar, verificar, dar seguimiento y cumplimiento del Código de Ética y Conducta. Está integrado por trabajadores y autoridades de la Asociación.



**Carta de compromiso laboral y de asociados**

**Medidas Disciplinarias**

**Comité Institucional**

**Objeto y Ambito**

**Principios y Valores**

**Ejes**

**Política Anticorrupción y Soborno**

## Principios Institucionales del Código de Ética

### Igualdad

Los trabajadores y asociados de COMBEX-IM, nos fundamentamos en el principio constitucional de igualdad, en dignidad y derechos, por lo que no debe hacerse discriminación por causa de raza, sexo, religión, estado civil, posición social, económica o razones políticas, en su relación con el público y con los demás trabajadores de la Asociación y entidades relacionadas con el Servicio Aduanero. Asimismo, tener acceso a oportunidades laborales y beneficios otorgados por la Asociación, sin ser condicionado por el monto de su salario y el cargo que desempeña.

### Objetividad e imparcialidad

Todo trabajador y asociado de COMBEX-IM, al momento de aplicar acciones que exijan el cumplimiento del presente Código de Ética y Conducta, debe ser objetivo, imparcial, independiente y con escepticismo profesional, debiendo velar por los intereses institucionales sobre el bien común, prevaleciendo siempre los valores morales y éticos para evaluar la conducta de las personas cuando éstas realizan sus actividades dentro de la Asociación.

### Irrenunciabilidad de derechos

Los trabajadores y asociados de COMBEX-IM respetamos los derechos fundamentales de las personas establecidos en nuestra carta magna; así como, de los derechos universales por ser estos inherentes de cada ser humano por constituir su propia esencia los cuales no pueden ser separados de la persona, en donde se le imposibilita de privarse de forma voluntaria de las garantías otorgadas.

### Transparencia

En COMBEX-IM, garantizamos a nuestros usuarios, proveedores, aliados estratégicos y personas en general, que en el desarrollo de nuestros objetivos actuamos con honestidad mediante la realización de procedimientos claros, automatizados, modernos, sin conflicto de intereses y eficientes que permitan transparentar las gestiones, fortaleciendo la credibilidad y confiabilidad de nuestros usuarios mediante una adecuada proyección de la marca comercial de la Asociación.

### Legalidad

Los trabajadores y asociados de COMBEX-IM somos responsables legalmente por nuestra conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella en el entendido de aplicar las mismas acorde a sus jerarquías y disposiciones, jurando fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, debiendo respetar y cumplir las leyes del país, nuestros estatutos, normativas, políticas, procedimientos, y las establecidas en el presente Código de Ética y Conducta.

### Conciliación

En COMBEX-IM fomentamos el diálogo abierto entre los usuarios, trabajadores y asociados en el marco del respeto recíproco entre los actores y buena armonía para la búsqueda de soluciones oportunas y adecuadas para el logro de un acuerdo de mutuo beneficio.



*Valores que  
Construyen*

## Valores

### Comunicación

Los trabajadores y asociados de COMBEX-IM tenemos una comunicación responsable y ética, de forma transparente y confiable, congruente con sus acciones, libertad de expresión tanto entre subalternos y superiores y viceversa, utilizando y aprovechando los canales de comunicación disponibles y autorizados por la Administración de forma eficiente y oportuna, debiendo siempre fomentar una comunicación asertiva y propositiva.

### Trabajo en equipo

En COMBEX-IM promovemos el trabajo en equipo dentro del personal y asociados para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el corto, mediano y largo plazo, con el único fin de mejorar los procesos y agilizar las actividades de importación y exportación, debiendo siempre prevalecer la unión, el compañerismo, el compromiso, la comunicación, la solidaridad y respeto que permitan gestiones transversales en búsqueda de soluciones proactivas y propositivas para brindar un servicio de excelencia a nuestros usuarios como un Auxiliar de la Función Pública.

### Innovación

Los trabajadores y asociados de COMBEX-IM buscamos siempre la mejora continua de los procesos y funciones que se realizan en los puestos de trabajo, mediante una innovación responsable, íntegra y sostenible que garanticen el crecimiento de la Asociación y los trabajadores a largo plazo con un enfoque moral, de buenas conductas y competitivo que brinden servicios de calidad, mejorados y actualizados cumpliendo con las tendencias del mundo globalizado.

### Servicio al cliente

Todo trabajador y asociado de COMBEX-IM brindamos en todo momento un servicio al cliente de calidad, de respeto, con compromiso y eficiencia, atendiendo en todo momento las políticas, normas y procedimientos establecidos por la Asociación; así como, normas de buena conducta y ética que garanticen la transparencia, la honestidad y la veracidad de sus actos.

### Compromiso

Los trabajadores y asociados de COMBEX-IM realizamos nuestras funciones con fidelidad, lealtad y sentido de pertenencia de la Asociación, siempre coadyuvando al cumplimiento de la misión y visión institucional, objetivos estratégicos, sus principios y valores institucionales, normativas legales y políticas en general, mediante el involucramiento pleno de sus actividades empresariales a través de su cargo laboral y su participación en las actividades que se le designen con esfuerzo, dedicación, respeto y honestidad.





# Ética

**Un compromiso con el  
desarrollo de nuestra cultura ética**

**[denuncias.comiteetica@combexim.com.gt](mailto:denuncias.comiteetica@combexim.com.gt)**

